



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 13 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 02/2022 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serón de Nágima, 26 de septiembre 2022.– El Alcalde, Luis Antonio Hernández Laorden. 1857

BOPSO-115-07102022